

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DEL NORTE DE ILLINOIS

Si compró un boleto a través de Vivid Seats en o antes del 1 de abril de 2021 para un evento que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, se canceló, puede tener derecho a un pago en efectivo u otra medida de alivio proveniente de un arreglo de demanda colectiva propuesto.

Si compró un boleto a través de Vivid Seats en o antes del 1 de abril de 2021 para un evento que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, fue pospuesto o reprogramado, puede tener derecho a un pago en efectivo u otra medida de alivio proveniente de un arreglo de demanda colectiva si se cancela el evento.

Esta notificación de arreglo colectivo está disponible en español.  
Visite el siguiente sitio web: [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

*Un tribunal federal ha autorizado este aviso. Este aviso no es una solicitud por parte de un abogado.  
Sus derechos legales son afectados ya sea si actúa o no actúa. Lea este aviso detenidamente.*

<b>SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTE ARREGLO</b>	
<b>PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN</b>	Si el evento para el que compró boletos se canceló en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, la única forma de obtener un pago es enviando un formulario de reclamación. Los formularios de reclamación deben ser enviados en línea o sellados por la oficina postal a más tardar el 30 de agosto de 2021, con la siguiente excepción: si se le envió un aviso por correo postal o por correo electrónico de este arreglo como parte del proceso de aviso complementario que requiera de un aviso complementario antes del 12 de agosto de 2021 a ciertos Miembros del Arreglo de la Demanda Colectiva y que fue autorizado por el Tribunal en su Orden del 15 de julio de 2021 (disponible en <a href="http://www.TicketPurchaseSettlement.com">www.TicketPurchaseSettlement.com</a> ) ("Proceso de aviso complementario"), los formularios de reclamación deben ser enviados en línea o sellados por la oficina postal a más tardar el 10 de noviembre de 2021.
<b>EXCLUIRSE (CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN)</b>	No reciba pago en efectivo ni crédito. Esta es la única opción que le permite ser parte de cualquier otra demanda contra Vivid Seats sobre las reclamaciones legales en este caso. Las solicitudes de exclusión deben tener el sello de la oficina postal a más tardar el 15 de julio de 2021, con la siguiente excepción: si se le envió por correo postal o por correo electrónico un aviso de este arreglo como parte del proceso de aviso complementario, las solicitudes de exclusión deben ser selladas por la oficina postal a más tardar el 27 de septiembre de 2021.
<b>OBJETO O COMENTARIO</b>	Escriba al tribunal e indique por qué no está conforme con el arreglo. La fecha límite para presentar y notificar una objeción era el 15 de julio de 2021, con la siguiente excepción: si se le envió por correo postal o por correo electrónico un aviso de este arreglo como parte del proceso de aviso complementario, la fecha límite para presentar y notificar una objeción es el 27 de septiembre de 2021.
<b>IR A UNA AUDIENCIA</b>	Solicite hablar en el tribunal sobre por qué no apoya el arreglo propuesto o cualquiera de sus disposiciones. La audiencia de aprobación final se llevará a cabo el 27 de octubre de 2021 a las 10 a.m. CDT.
<b>NO HACER NADA AHORA</b>	Si el evento para el que compró boletos fue cancelado en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, la fecha de vencimiento de cualquier crédito activo, no vencido que ya haya recibido de Vivid Seats relacionado con esos boletos se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022.  Si el evento para el que compró boletos fue reprogramado o pospuesto en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021,

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

	<p>pero aún no ha sido cancelado, recibirá un crédito si el evento se cancela después del 1 de abril de 2021 y usted aún conserva los boletos, a menos que solicite un pago en efectivo dentro de los veintiún (21) días posteriores a la recepción del aviso de cancelación del evento.</p> <p>Sin embargo, no hacer nada ahora también significa que renuncia a cualquier otro derecho.</p>
--	---

Estos derechos y opciones, y **las fechas límite para ejercerlos**, se explican en este aviso.

El tribunal a cargo de este caso aún debe decidir si aprueba o no el arreglo. Se realizarán los pagos y se otorgarán los créditos según el arreglo de conciliación si el tribunal aprueba el arreglo y después de que las apelaciones sean resueltas. Por favor, tenga paciencia.

## CONTENIDO DE ESTE AVISO

<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b> .....	4
1. ¿Por qué recibí este aviso?	
2. ¿De qué trata esta demanda?	
3. ¿Qué es una demanda colectiva?	
4. ¿Por qué hay un arreglo?	
<b>QUIÉN ESTÁ EN EL ARREGLO</b> .....	4
5. ¿Cómo sé si yo formo parte del arreglo?	
6. Todavía no estoy seguro de estar incluido.	
<b>LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO: LO QUE OBTIENE</b> .....	5
7. ¿Cómo puedo obtener un pago?	
8. ¿Cuándo recibiré mi pago en efectivo o crédito?	
9. ¿Qué sucede si los miembros del arreglo colectivo reclaman más de \$7.5 millones?	
10. ¿A qué estoy renunciando al permanecer en el arreglo colectivo?	
<b>EXCLUIRSE DEL ARREGLO (CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN)</b> .....	6
11. ¿Cómo me salgo del arreglo?	
12. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Vivid Seats por lo mismo más adelante?	
13. Si me excluyo, ¿puedo obtener dinero del arreglo?	
14. Si me excluyo, ¿puedo objetar el arreglo?	
15. Si no presento una solicitud de exclusión antes de la fecha límite para hacerlo o no la envío a la dirección indicada anteriormente, ¿puedo excluirme de todos modos?	
<b>LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN</b> .....	8
16. ¿Tengo un abogado en este caso?	
17. ¿Cómo se le pagará a los abogados?	
<b>OBJECIÓN AL ARREGLO</b> .....	8
18. ¿Cómo le digo al tribunal que no estoy conforme con el arreglo?	
19. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?	
20. Si no presento una objeción antes de la fecha límite para hacerlo o no presento y notifico correctamente, ¿puedo objetar al arreglo?	

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

<b>AUDIENCIA DE APROBACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL .....</b>	<b>10</b>
21. ¿Cuándo y dónde decidirá el tribunal si aprueba o no el arreglo?	
22. ¿Tengo que asistir a la audiencia?	
23. ¿Puedo hablar en la audiencia?	
<b>SI NO HACE NADA .....</b>	<b>11</b>
24. ¿Qué sucede si no hago nada en absoluto?	
<b>PLAZOS EXTENDIDOS PARA MIEMBROS DEL ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA QUE RECIBIERON AVISO COMO PARTE DEL PROCESO DE AVISO COMPLEMENTARIO .....</b>	<b>11</b>
25. ¿Qué es el proceso de aviso complementario?	
26. ¿Cómo sé si me enviaron un Aviso por correo postal o por correo electrónico como parte del Proceso de aviso complementario?	
<b>CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN.....</b>	<b>1</b>
27. Hay más detalles sobre el arreglo?	
28. ¿Cómo puedo obtener más información?	

## INFORMACIÓN BÁSICA

### 1. ¿Por qué recibí este aviso?

Este aviso ha sido aprobado por el tribunal y resume el arreglo propuesto. Para los términos precisos y condiciones del Arreglo, revise el Acuerdo del Arreglo, disponible en [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com). El juez Robert M. Dow Jr. del tribunal de distrito de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de Illinois está supervisando esta demanda colectiva. La demanda se conoce como *Nellis, et al. v. Vivid Seats LLC*, Caso No. 1:20-cv-02486 (ND Ill.).

### 2. ¿De qué trata esta demanda?

La demanda reclama que Vivid Seats estaba obligado a pagar los boletos comprados en o antes del 1 de abril de 2021 para eventos que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, fueron cancelados, pospuestos o reprogramados, que Vivid Seats no lo hizo y que los compradores de los boletos sufrieron daños y/o tenían derecho a una medida de alivio como resultado. Vivid Seats niega todas las acusaciones de la demanda.

### 3. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas demandan en nombre de otras personas que tienen reclamaciones similares. Todas estas personas conforman un grupo o son los miembros del colectivo. La empresa a la que demandaron se llama el demandado. Un tribunal resuelve los problemas de todos los miembros del colectivo, excepto de aquellas personas que optan por excluirse del grupo.

### 4. ¿Por qué hay un arreglo?

El tribunal no falló a favor de los demandantes ni de Vivid Seats, el demandado aquí. En cambio, ambas partes han acordado un arreglo. Los demandantes y los abogados del grupo creen que el arreglo propuesto confiere beneficios sustanciales al arreglo colectivo y han determinado que el arreglo es en el mejor interés del arreglo colectivo y representa una resolución justa, razonable y adecuada de la demanda.

Vivid Seats niega los reclamos en la demanda; niega todas las acusaciones de irregularidad, culpa, responsabilidad o daño a los demandantes y al arreglo colectivo; y niega haber actuado indebida o injustamente de alguna manera. No obstante, Vivid Seats reconoce el gasto y el tiempo que se requerirían para defender la demanda a través de un juicio y lo ha tenido en cuenta al aceptar este arreglo.

## QUIÉN ESTÁ EN EL ARREGLO

Para ver si usted obtendrá alguno de los beneficios de este arreglo, primero debe decidir si es un miembro del arreglo colectivo.

### 5. ¿Cómo sé si formo parte del arreglo?

El Tribunal decidió que todas las personas que se ajusten a esta descripción y no se incluyan en las exclusiones a continuación son miembros del arreglo colectivo: *Todas las personas o entidades que residan en los Estados Unidos, sus territorios o Canadá que en cualquier momento en o antes del 1 de abril de 2021 compraron un boleto a un evento a través de Vivid Seats que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, fue cancelado o pospuesto o reprogramado y aún no ha ocurrido.*

Quedan excluidos del acuerdo colectivo: (1) Vivid Seats y sus subsidiarias y afiliadas, empleados, funcionarios, directores, agentes y representantes; (2) Abogados del grupo; (3) los jueces que han presidido este juicio; y (4) todas las

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

personas o entidades que hayan elegido oportunamente ser excluidos del arreglo colectivo de conformidad con las órdenes del tribunal.

## **6. Todavía no estoy seguro de estar incluido.**

Si aún no está seguro de estar incluido, puede llamar o enviar un correo electrónico al administrador del arreglo al 1-833-321-1231 o [info@TicketPurchaseSettlement.com](mailto:info@TicketPurchaseSettlement.com).

## **LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO: LO QUE USTED OBTIENE**

### **7. ¿Cómo puedo obtener un pago?**

El Acuerdo propuesto crea un fondo común de \$7.5 millones para pagar las reclamaciones aprobadas realizadas por los miembros del arreglo colectivo.

Si compró un boleto(s) a través de Vivid Seats en o antes del 1 de abril de 2021 para un evento que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, se canceló, es posible que ya haya recibido un crédito en su cuenta de Vivid Seats para la compra de boletos para eventos futuros. Como parte del arreglo, la fecha de vencimiento de dichos créditos activos, no vencidos se extenderá, de modo que esos créditos sean válidos para la compra de boletos a través de Vivid Seats hasta el 31 de diciembre de 2022. Para recibir este beneficio, no es necesario que haga nada en este momento. Si, en cambio, prefiere un pago en efectivo equivalente al precio de los boletos que compró (incluido el precio base, las tarifas y los cargos de envío, sin incluir los cargos del seguro y menos los montos pagados con tarjetas de regalo, crédito de la tienda o crédito de lealtad) ("Precio de compra") al evento cancelado, menos las sumas ya pagadas o gastadas en crédito, debe enviar un formulario de reclamo para ser elegible para calificar para un pago. Debe enviar o sellar en una oficina postal su formulario de reclamo antes del 30 de agosto de 2021 para ser elegible para calificar para un pago, con la siguiente excepción: si se le envió por correo postal o por correo electrónico un aviso de este arreglo como parte del proceso de aviso complementario, debe enviar o sellar en una oficina postal su formulario de reclamo antes del 10 de noviembre de 2021 ser elegible para calificar para un pago. El formulario de reclamación está disponible en [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com). Puede presentar un reclamo completando y firmando ese formulario de reclamo y enviándolo de acuerdo con las instrucciones. Puede enviar un formulario de reclamación por correo a Vivid Seats Purchase Settlement, c/o Settlement Administrator, 1650 Arch Street, Suite 2210, Philadelphia, PA 19103. También puede enviar un formulario de reclamación en línea en [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com). Si tiene alguna pregunta sobre el formulario de reclamación o cómo presentar una reclamación, llame al 1-833-321-1231 o envíe un correo electrónico a [info@TicketPurchaseSettlement.com](mailto:info@TicketPurchaseSettlement.com). Si reclama un pago en efectivo, renunciará y ya no tendrá derecho a ningún crédito de Vivid Seats para la compra de boletos para eventos a través de Vivid Seats (excepto que puede tener derecho a retener una cierta porción de dicho crédito activo en el caso de alguna suscripción excesiva del fondo de efectivo, como se describe en la Sección IV (D) del acuerdo del arreglo). Vivid Seats tampoco tendrá la obligación de realizar ningún pago o donación benéfica en relación con la compra de boletos para un evento cancelado, incluso si Vivid Seats acordó previamente realizar dicho pago o donación benéfica. Es posible que se le solicite a usted información adicional. Siga todas las instrucciones del formulario de reclamación y asegúrese de informar al administrador del arreglo sobre cualquier cambio en su dirección después de haber enviado su formulario de reclamación.

Si compró un boleto(s) a través de Vivid Seats en o antes del 1 de abril de 2021 para un evento que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, fue pospuesto o reprogramado pero aún no cancelado, y ese evento se cancela después del 1 de abril de 2021 y usted tiene ese(s) boleto(s) en el momento de la cancelación, tendrá derecho a una medida cautelar como parte del arreglo. Específicamente, de forma automática tendrá derecho a un crédito en su cuenta de Vivid Seats para la compra de boletos para eventos futuros equivalente al 110% del precio de compra de los boletos que compró, menos las sumas ya pagadas o gastadas en crédito. Solo a modo de ejemplo, si pagó un precio de compra de \$100 por un boleto para un evento pospuesto y ya le pagaron \$50, en caso de que el evento pospuesto se cancele, automáticamente tendrá derecho a un crédito en su cuenta de Vivid Seats igual a \$55 (1.10 x (\$ 100 - \$ 50)). Ese crédito será válido hasta el 31 de diciembre de 2022. En vez de eso puede optar por recibir un pago en efectivo

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

equivalente al precio de compra de los boletos que compró, menos los montos pagados con tarjetas de regalo, crédito de la tienda o crédito de lealtad para el evento pospuesto o reprogramado que luego se canceló, menos cualquier suma ya pagada o gastada en crédito. **Para elegir recibir este pago en efectivo, se le pedirá que solicite ese pago en efectivo a Vivid Seats dentro de los veintinueve (21) días posteriores a la recepción de la notificación de que el evento pospuesto o el evento reprogramado ha sido cancelado.**

#### **8. ¿Cuándo recibiré mi pago en efectivo o crédito?**

El tribunal celebrará una audiencia el 27 de octubre de 2021 a las 10 a.m. CDT, para decidir si aprueba o no el arreglo. Si el tribunal aprueba el arreglo después de eso, puede haber apelaciones. Siempre existe incertidumbre sobre si las apelaciones podrán ser resueltas, y resolverlas puede llevar tiempo, quizás más de un año. Por favor, tenga paciencia.

#### **9. ¿Qué sucede si los miembros del arreglo colectivo reclaman más de \$7.5 millones?**

Si las reclamaciones de los miembros del arreglo colectivo del fondo de efectivo resultaran en que Vivid Seats pague más de \$7.5 millones al fondo de efectivo, entonces la reclamación de los miembros del arreglo colectivo se reducirá proporcionalmente, lo que significa que cada adjudicación en efectivo se reducirá en un porcentaje igual hasta que los reclamos de los miembros del arreglo colectivo ya no exceden los fondos disponibles para el pago de \$ 7.5 millones. En el caso de reducciones prorateadas, los miembros del arreglo colectivo retendrán una parte de cualquier crédito existente, pero perderán la parte de cualquier crédito existente que tengan actualmente y que aún no hayan canjeado que sea igual a (i) el crédito emitido antes de cualquier redención de ese crédito dividido por el precio de compra multiplicado por (ii) el pago en efectivo que se está emitiendo. Solo a modo de ejemplo, si un miembro del arreglo colectivo pagó originalmente un precio de compra de \$100, recibió originalmente en 2020 un crédito valorado en \$100 (es decir, 100%) y recibe \$80 en efectivo del fondo de efectivo, entonces el miembro del arreglo colectivo recibirá un crédito valorado en \$20 además de los \$80 en efectivo y perderá los créditos valorados en \$80 ( $(\$100/\$100) \times \$80$ ). Si un miembro del arreglo colectivo pagó originalmente un precio de compra de \$100, recibió originalmente en 2020 un crédito valorado en \$110 (es decir, 110%) y recibe \$80 en efectivo del fondo de efectivo, entonces el miembro del arreglo colectivo recibirá un crédito equivalente a \$22 además de \$80 en efectivo y perderá los créditos valorados en \$88 ( $(\$110/\$100) \times \$80$ ). Si el Fondo de efectivo tiene una inscripción muy baja (es decir, se aprueban menos reclamos de compensación que dólares o valor disponible en el fondo de efectivo), entonces los dólares restantes dentro del fondo de efectivo se reasignarán proporcionalmente a los reclamos válidos previamente aprobados contra ese fondo de efectivo. Vivid Seats no tendrá la obligación de realizar ningún pago o donación benéfica en relación con la compra de boletos para un evento cancelado por parte de un miembro del arreglo colectivo que reciba un pago en efectivo del fondo de efectivo, incluso si el fondo de efectivo tiene una suscripción excesiva o insuficiente y si Vivid Seats acordó previamente realizar dicho pago o donación caritativa.

#### **10. ¿A qué estoy renunciando al permanecer en el arreglo colectivo?**

A menos que se excluya, permanecerá en el arreglo colectivo, y eso significa que no puede demandar, continuar demandando o ser parte de cualquier otra demanda contra Vivid Seats sobre los asuntos legales en este caso. También significa que todas las órdenes del tribunal se aplicarán a usted y lo obligarán legalmente. Si firma el formulario de reclamación, aceptará una liberación de reclamaciones que describe exactamente las reclamaciones legales a las que renuncia si obtiene los beneficios del arreglo. La liberación se define y detalla en el acuerdo del arreglo, que está disponible en [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

### **EXCLUIRSE DEL ARREGLO (CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN)**

Si no desea participar en este arreglo, pero desea conservar el derecho de demandar o continuar demandando a Vivid Seats, por su cuenta, sobre los problemas legales en este caso, debe tomar las medidas necesarias para salirse. A esto se le llama excluirse u optar por salirse del arreglo colectivo.

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

## 11. ¿Cómo me salgo del arreglo?

Cualquier miembro del arreglo colectivo que desee ser excluido del arreglo colectivo y convertirse en Excluido debe enviar una solicitud de exclusión al administrador del arreglo a la dirección que se proporciona a continuación.

Cualquier solicitud para ser excluido del arreglo colectivo debe tener el sello de la oficina postal a más tardar el 15 de julio de 2021, con la siguiente excepción: si se le envió por correo postal o por correo electrónico un aviso de este arreglo como parte del proceso de aviso complementario, cualquier solicitud para ser excluido del arreglo colectivo debe tener el sello de la oficina postal a más tardar el 27 de septiembre de 2021. Todas las solicitudes para ser excluido del arreglo colectivo deben:

- i. Tener la firma del miembro del arreglo colectivo, incluso si está representado por un abogado. Si el miembro del arreglo colectivo es una entidad y no un individuo, la solicitud de exclusión debe estar firmada por un funcionario o director de la entidad con autoridad para actuar en nombre de esa entidad. Si el miembro del arreglo colectivo está representado por un abogado, ese abogado también deberá firmar la solicitud de exclusión.
- ii. Indique el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que solicita la exclusión;
- iii. Identificar todos los eventos cancelados, eventos aplazados y/o eventos reprogramados para los cuales la persona compró boletos a través de Vivid Seats y la fecha en la que se programó que ocurriera cada evento originalmente; y
- iv. Contener una declaración clara e inequívoca que comunique que dicha persona elige ser excluida del arreglo colectivo, no desea ser un miembro del acuerdo colectivo y elige ser excluido de cualquier sentencia dictada en conformidad con el arreglo.

Las solicitudes de exclusión deben enviarse por correo a:

Exclusiones de la demanda colectiva  
ATTN: *Vivid Seats Purchase Settlement*  
PO Box 58220  
Philadelphia, PA 19102

Si se excluye, debe hacerlo con respecto a todos los boletos que compró a través de Vivid Seats, en o antes del 1 de abril de 2021 para eventos que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, fueron cancelados, pospuestos y/o reprogramados. No puede excluirse con respecto a algunas de estas entradas, pero no a todas. Además, puede excluirse solo de forma individual; no se permiten las llamadas exclusiones de "masa" o "grupo".

## 12. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Vivid Seats por lo mismo más adelante?

No. A menos que se excluya, estará obligado por la Orden y el Fallo definitivos, y renuncia al derecho de demandar a Vivid Seats por las reclamaciones que resuelve este arreglo Si tiene una demanda pendiente, hable con su abogado de esa demanda de inmediato. Usted tiene que excluirse del arreglo colectivo para mantener su propia demanda.

## 13. Si me excluyo, ¿puedo obtener dinero del arreglo?

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

No. Si se excluye, no envíe un formulario de reclamación para solicitar el pago. Pero usted puede demandar, continuar demandando o ser parte de una demanda diferente contra Vivid Seats.

#### **14. Si me excluyo, ¿puedo objetar el arreglo?**

No. Un miembro del arreglo colectivo que presente una solicitud de exclusión oportuna no podrá presentar una objeción al arreglo y se considerará que ha renunciado a cualquier derecho o beneficio en virtud de este acuerdo de arreglo.

#### **15. Si no presento una solicitud de exclusión antes de la fecha límite para hacerlo o no la envío a la dirección indicada anteriormente, ¿puedo excluirme de todos modos?**

No. Cualquier miembro del arreglo colectivo que no presente una solicitud de exclusión completa y oportuna enviada a la dirección correcta estará sujeto y obligado por este arreglo y todas las órdenes o fallos que se dicten de conformidad con este arreglo. Cualquier supuesta solicitud de exclusión u otra comunicación enviada a una dirección que no sea clara o internamente inconsistente con respecto al deseo del miembro del arreglo colectivo de ser excluido del arreglo colectivo se considerará inválida a menos que el tribunal determine lo contrario. No se permitirán solicitudes de exclusión firmadas únicamente por un abogado u otro representante.

### **LOS ABOGADOS QUE LE REPRESENTAN**

#### **16. ¿Tengo un abogado en este caso?**

El tribunal ha designado a Steven D. Liddle, Esq., y Nicholas A. Coulson, Esq., de Liddle & Dubin, P.C. para que lo representen como abogados del grupo. No se le cobrará por estos abogados. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratarlo por su cuenta.

#### **17. ¿Cómo se les pagará a los abogados?**

Los abogados del grupo solicitarán al tribunal los honorarios y gastos de los abogados hasta \$2,500,000 y un pago de \$2,500 para cada uno de los demandantes. El tribunal puede adjudicar una cantidad inferior. Los honorarios y gastos que apruebe el tribunal se pagarán con cargo al fondo de efectivo. Los costos para administrar el arreglo también se pagarán con el cargo al fondo de efectivo. La moción de los abogados del grupo para los honorarios y gastos de los abogados estará disponible en el sitio web del arreglo una vez que se haya presentado.

### **OBJECIÓN AL ARREGLO**

Puede informar al tribunal que no está de acuerdo con el arreglo o parte del arreglo.

#### **18. ¿Cómo le digo al tribunal que no estoy conforme con el arreglo?**

Si usted es un miembro del arreglo colectivo, puede objetar el arreglo si no le agrada alguna parte del mismo. Puede pedirle al tribunal que rechace la aprobación presentando una notificación de objeción por escrito. No puede pedirle al tribunal que solicite un arreglo diferente; el tribunal solo puede aprobar o rechazar el arreglo. Si el tribunal niega la aprobación, no se proporcionarán pagos en efectivo ni créditos en virtud del arreglo y la demanda continuará. Si eso es lo que desea que ocurra, puede objetar. Tenga en cuenta que no puede objetar el arreglo y excluirse.

Cualquier objeción al arreglo propuesto debe realizarse por escrito. Si presenta un aviso de objeción por escrito a tiempo, puede, pero no está obligado a hacerlo, comparecer en la audiencia de aprobación definitiva, ya sea en persona o por medio de su propio abogado. Si se presenta a través de su propio abogado, usted es responsable de contratar y pagar a

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).



ese abogado. Su objeción tuvo que presentarse a más tardar el 15 de julio de 2021 o no será considerada, con la siguiente excepción: si se le envió un aviso por correo postal o por electrónico de este arreglo como parte del proceso de aviso complementario, su objeción debe presentarse el 27 de septiembre de 2021 o antes.

Todo miembro del arreglo colectivo que desee ser escuchado en la Audiencia de aprobación final, o que desee que se considere una objeción, debe presentar un aviso de objeción por escrito dentro del plazo aplicable establecido en el párrafo anterior, y el aviso de objeción por escrito debe:

- i. Tener la firma del miembro del arreglo colectivo que objeta, incluso si está representado por un abogado. Si el miembro del arreglo colectivo es una entidad y no un individuo, la solicitud de exclusión debe estar firmada por un funcionario o director de la entidad con autoridad para actuar en nombre de esa entidad. Si el miembro del arreglo colectivo que objeta al arreglo está representado por un abogado, la objeción también deberá estar firmada por ese abogado;
- ii. Indicar el nombre, la dirección y el número de teléfono del miembro del arreglo colectivo que objeta;
- iii. Indicar el nombre, la dirección y el número de teléfono de cada abogado que represente o ayude al objetor;
- iv. Identificar todos los eventos cancelados, eventos pospuestos y/o eventos reprogramados para los cuales la persona compró los boletos a través de Vivid Seats y la fecha en la que se programó que ocurriera cada evento originalmente;
- v. Contener una declaración detallada de cada objeción afirmada, incluidos los motivos de la objeción y las razones para comparecer y ser escuchado, junto con cualquier documento que dicho miembro del arreglo colectivo desee que se considere en apoyo de la objeción;
- vi. Una lista de todos los casos en los que el miembro del arreglo colectivo o el abogado del miembro del arreglo colectivo presentó una objeción o participó de alguna manera, financiera o de otra manera, en objetar un acuerdo colectivo durante los cinco años anteriores; y
- vii. Contener una declaración sobre si el miembro del arreglo colectivo tiene la intención de comparecer en la audiencia de aprobación final, con o sin un abogado, y una lista de todas las personas, si las hay, que serán llamadas a testificar en apoyo de la objeción.

Un miembro del arreglo colectivo debe presentar un aviso de objeción, incluida cualquier solicitud para ser escuchado ante el secretario del tribunal, y entregar por correo o personalmente dicho aviso de objeción, incluida cualquier solicitud para ser escuchado, incluidos todos los documentos o pruebas en apoyo del mismo, a uno de los abogados del grupo y los abogados Defensores, en las direcciones que se indican a continuación, a más tardar el 15 de julio de 2021, con la siguiente excepción: si a un miembro del arreglo colectivo se le envió un aviso de este arreglo por correo postal o por correo electrónico como parte del proceso de notificación complementario, el miembro del arreglo colectivo debe presentar un aviso de objeción, incluida cualquier solicitud para ser escuchado ante el secretario del tribunal, y entregar por correo o personalmente dicho aviso de objeción, incluida cualquier solicitud para ser escuchado, incluidos todos los documentos o pruebas en apoyo del mismo, a uno de los abogados del grupo y los abogados Defensores, en las direcciones que se indican a continuación, a más tardar el 27 de septiembre de 2021

<b>Secretario del tribunal</b>	<b>Abogados del grupo</b>	<b>Abogados defensores</b>
Clerk of the Court United States District Court for the Northern District of Illinois 219 South Dearborn Street Chicago, Illinois 60604	Steven D. Liddle, Esq. Nicholas A. Coulson, Esq. Liddle & Dubin, P.C. 975 East Jefferson Avenue Detroit, Michigan 48207	Mark S. Mester, Esq. Robert C. Collins III, Esq. Latham & Watkins LLP 330 North Wabash Ave., Ste. 2800 Chicago, Illinois 60611

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

Cualquier miembro del arreglo colectivo que no presente su objeción de manera adecuada u oportuna ante el secretario del tribunal, junto con la información y documentación requeridas establecidas anteriormente, o que no lo notifique según lo dispuesto anteriormente, no será escuchado durante la audiencia de aprobación definitiva, el tribunal no considerará sus objeciones y no podrá solicitar ninguna adjudicación o revisión del arreglo mediante apelación u otro modo.

### **19. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?**

Objetar es simplemente decirle al tribunal que no está conforme con algún aspecto del arreglo. Usted puede objetar al arreglo solamente si permanece en él. Excluirse es decirle al tribunal que no desea formar parte del arreglo colectivo. Si se excluye, no tendrá bases para objetar porque el caso ya no le afectará a usted.

### **20. Si no presento una objeción antes de la fecha límite para hacerlo o no presento y notifico correctamente, ¿puedo objetar al arreglo?**

No. Cualquier miembro del arreglo colectivo que no presente su objeción de manera adecuada u oportuna ante el secretario del tribunal, junto con la información y documentación requeridas establecidas anteriormente, o que no lo notifique según lo dispuesto anteriormente, no será escuchado durante la audiencia de aprobación definitiva, el tribunal no considerará sus objeciones y no podrá solicitar ninguna adjudicación o revisión del arreglo mediante apelación o de otro modo.

## **AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL**

El tribunal celebrará una audiencia para decidir si aprueba o no el arreglo. Usted puede asistir y pedir la palabra, pero no tiene que hacerlo.

### **21. ¿Cuándo y dónde decidirá el tribunal si aprueba o no el arreglo?**

El tribunal celebrará una audiencia de aprobación definitiva a las 10 a.m. CDT el 27 de octubre de 2021 en la Sala 2303 del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de Illinois, 219 South Dearborn Street, Chicago, Illinois 60604 o por medios remotos según lo ordene el tribunal. En esta audiencia, el tribunal considerará si el acuerdo es justo, razonable y adecuado. Si hay objeciones oportunas y adecuadas, el tribunal las considerará. El tribunal escuchará a las personas que hayan solicitado hablar en la audiencia de manera oportuna y adecuada. El tribunal también puede decidir cuánto pagar a los abogados del grupo y adjudicar a los demandantes. Después de la audiencia, el tribunal decidirá si aprueba el arreglo. No sabemos cuánto tardarán estas decisiones.

### **22. ¿Tengo que asistir a la audiencia?**

No. Los abogados del grupo responderán cualquier pregunta que el tribunal pueda tener, pero usted puede asistir, por sus propios medios. Si usted presenta una objeción, no tiene que ir al tribunal para hablar de ello. Siempre que haya presentado su objeción por escrito de manera oportuna y adecuada, junto con la información y la documentación requeridas establecidas anteriormente, el tribunal la considerará. También puede pagar su propio abogado para que asista, pero no es necesario.

### **23. ¿Puedo hablar en la audiencia?**

Puede solicitar al tribunal permiso para hablar en la audiencia de aprobación final. Para hacerlo, debe enviar un aviso de objeción por escrito que indique su intención de comparecer en la Audiencia de aprobación final, con o sin un abogado, como se describe anteriormente. Asegúrese de incluir su nombre, dirección, número de teléfono y su firma, así como la firma de cualquier abogado que lo represente, además de la otra información descrita anteriormente. Su notificación de

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

objección por escrito que indique su intención de comparecer tuvo que ser presentada ante el secretario del tribunal y entregarse por correo o personalmente a uno de los Abogados del Grupo y los Abogados Defensores, en las direcciones establecidas en la página 8 anterior, a más tardar el 15 de julio de 2021, con la siguiente excepción: si se le envió un aviso de este arreglo por correo postal o por electrónico como parte del proceso de aviso complementario, su notificación de objeción por escrito indicando su intención de comparecer debe presentarse ante el secretario del tribunal y entregarse por correo postal o personalmente a uno de los abogados del grupo y los abogados defensores, en las direcciones establecidas en la página 8 anterior, a más tardar el 27 de septiembre de 2021. No puede hablar en la audiencia si se excluyó.

## **SI NO HACE NADA**

### **24. ¿Qué sucede si no hago nada en absoluto?**

Si compró un boleto(s) a través de Vivid Seats en o antes del 1 de abril de 2021 para un evento que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, se canceló, es posible que ya haya recibido un crédito en su cuenta de Vivid Seats para la compra de boletos para eventos futuros. Si no hace nada, la fecha de vencimiento de dichos créditos activos, no vencidos se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, de modo que esos créditos sean válidos para la compra de boletos a través de Vivid Seats hasta el 31 de diciembre de 2022. Si no hace nada y no envía o sella en la oficina postal un formulario de reclamación correctamente antes de la fecha límite aplicable establecida en el Párrafo 7 anterior, no será elegible para recibir ningún pago en efectivo como parte del arreglo colectivo. Además, a menos que se excluya del arreglo colectivo, renunciará totalmente a su derecho a poder iniciar una demanda, continuar con una demanda o ser parte de cualquier otra demanda contra Vivid Seats sobre los temas legales en este caso.

Si compró un boleto(s) a través de Vivid Seats antes o el 1 de abril de 2021 para un evento que, en cualquier momento entre el 29 de septiembre de 2016 y el 1 de abril de 2021, fue pospuesto o reprogramado, pero aún no cancelado, y ese evento se cancela después del 1 de abril de 2021 y usted no hace nada, tendrá derecho a una medida cautelar como parte del arreglo. Específicamente, de forma automática tendrá derecho a un crédito en su cuenta de Vivid Seats para la compra de boletos para eventos futuros equivalente al 110% del precio de compra de los boletos, menos las sumas ya pagadas o gastadas en crédito. Solo a modo de ejemplo, si pagó un precio de compra de \$100 por un boleto para un evento pospuesto y ya le pagaron \$50, en caso de que el evento pospuesto se cancele, automáticamente tendrá derecho a un crédito en su cuenta de Vivid Seats igual a \$55 (1.10 x (\$ 100 - \$ 50)). Ese crédito será válido hasta el 31 de diciembre de 2022. Si prefiere recibir un pago en efectivo equivalente al precio de compra de los boletos que compró para el evento pospuesto o el evento reprogramado que luego se canceló después del 1 de abril de 2021, menos las sumas ya pagadas o gastadas en crédito, podrá solicitar uno enviando su solicitud a Vivid Seats dentro de los veintiún (21) días posteriores a la recepción de la notificación de que el evento pospuesto o el evento reprogramado ha sido cancelado.

Sin embargo, ya sea que solicite o no un pago en efectivo, al no hacer nada y no excluirse del arreglo colectivo ahora, renunciará totalmente a su derecho a poder iniciar una demanda, continuar con una demanda o ser parte de cualquier otra demanda Vivid Seats sobre los temas legales en este caso.

## **PLAZOS EXTENDIDOS PARA MIEMBROS DEL ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA QUE RECIBIERON AVISO**

### **PARTE DEL PROCESO DE AVISOCOMPLEMENTARIO**

### **25. ¿Qué es el proceso de aviso complementario?**

El Proceso de aviso complementario (definido en la página 1) es una ronda adicional de Avisos enviados por correo y por correo electrónico que el Tribunal ordenó a las Partes que envíen a determinados Miembros del acuerdo de demanda colectiva antes del 12 de agosto de 2021. Los miembros del acuerdo de demanda colectiva que recibieron un Aviso enviado por correo o por correo electrónico como parte del Proceso de Aviso Complementario tiene plazos extendidos

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

para enviar o tener matasellos de un Formulario de Reclamación, matasellos de una Solicitud de Exclusión o presentar una objeción al Acuerdo. Esos plazos extendidos se indican en la página 1 de este Aviso.

**26. ¿Cómo sé si me enviaron un Aviso por correo postal o por correo electrónico como parte del Proceso de aviso complementario**

Los Miembros del Arreglo de demanda colectiva a quienes se les envió un Aviso por Correo o Correo Electrónico como parte del Proceso de Aviso Complementario recibieron Avisos por Correo y Correo Electrónico con un número de reclamo que comienza con "VTP2000". Todos los demás Miembros del acuerdo de demanda colectiva recibieron Avisos enviados por correo y por correo electrónico con un número de reclamo que comienza con "VTP1000".

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN**

**27. ¿Hay más detalles sobre el arreglo?**

Este aviso resume el arreglo propuesto. Se puede obtener más información en el acuerdo del arreglo. Puede obtener una copia del acuerdo de arreglo y otros documentos importantes del caso en [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

**28. ¿Cómo puedo obtener más información?**

Puede llamar sin costo al 1-833-321-1231, enviar un correo electrónico a [info@TicketPurchaseSettlement.com](mailto:info@TicketPurchaseSettlement.com) o visitar el sitio web en [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com), donde podrá encontrar el Formulario de reclamación, las mociones para la aprobación de honorarios y gastos de los abogados y las adjudicaciones del acuerdo de los demandantes y el acuerdo del arreglo y otros documentos importantes relacionados con el arreglo. **Debe consultar el sitio web con regularidad para obtener actualizaciones sobre el caso, incluso con respecto al arreglo, el proceso de aprobación del arreglo, el alcance y los términos del arreglo colectivo y el alcance y los términos del arreglo.**

También puede comunicarse con los abogados designados por el tribunal para actuar como abogados del grupo:

Steven D. Liddle, Esq.  
Nicholas A. Coulson, Esq.  
**Liddle & Dubin, P.C.**  
975 East Jefferson Avenue  
Detroit, Michigan 48207  
Teléfono: (313) 392-0015

**NO SE CONTACTE CON LA CORTE CON RESPECTO A ESTE AVISO.**

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).

Informe resumido:	
Litera® Change-Pro para Word 10.8.2.11 Comparación de documentos realizada el 19/8/2021 5:38:01 p.m.	
Nombre de estilo: L&W sin movimientos	
Comparación de mesa inteligente: activa	
DMS original: iw: //usdocs.lw.com/US-DOCS/125514539/2	
DMS modificado: iw: //usdocs.lw.com/US-DOCS/126031722/2	
Cambios:	
Agregar	25
Eliminar	13
Mover desde	0
Mover a	0
Insertar tabla	0
Eliminar tabla	0
La tabla se mueve a	0
La tabla se mueve de	0
Gráficos incrustados (Visio, ChemDraw, imágenes, etc.)	0
Excel integrado	0
Cambios de formato	0
Cambios totales:	38

¿Alguna pregunta? Llame gratuitamente al 1-833-321-1231 o visite [www.TicketPurchaseSettlement.com](http://www.TicketPurchaseSettlement.com).